

15. Aprobada la propuesta del Tribunal por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación nominal de opositoras aprobadas por el orden de puntuación alcanzada.

16. Las opositoras aprobadas efectuarán la elección de plaza mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Delegado General del Instituto Nacional de Previsión en el plazo y condiciones que al efecto se indicará en la Resolución que aprueba el concurso-oposición. En la adjudicación de plazas de Institución cerrada se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 17 del Estatuto Jurídico de Matronas.

17. Según dispone el artículo 37 de la ya mencionada Orden ministerial de 22 de abril de 1967, se establece para las opositoras aprobadas un periodo de prueba de tres meses de duración, que tendrá el carácter de curso selectivo complementario del concurso oposición, al término del cual, previo informe de la Institución Sanitaria correspondiente, se adquirirán los derechos definitivos a la plaza. Durante dicho periodo de prueba, si el resultado de la misma fuera negativo, podrá el Instituto Nacional de Previsión prescindir de los servicios de la Matrona afectada, que perderá por ello todos los derechos del concurso-oposición aprobado. A tal efecto se notificará a la interesada la resolución procedente con un mínimo de quince días de antelación a la fecha de terminación del mencionado periodo.

18. Finalizada la oposición, la opositora aprobada a la que no se asigne plaza por no solicitarla o no corresponderle una de las que haya solicitado, así como la que no tome posesión de la que se le haya adjudicado o renuncie a la misma antes de transcurrir un año de servicio, perderá los derechos derivados del concurso-oposición aprobado; en tal supuesto, la plaza afectada se considerará vacante a los efectos de posterior declaración.

Madrid, 6 de noviembre de 1969.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

Programa que ha de regir en el concurso-oposición a convocar para cubrir plazas de Matronas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Tema 1.º Anatomía de la pelvis ósea.—Huesos, articulaciones y ligamentos.—Diámetros, planos y ejes de la pelvis de la mujer. Tipos constitucionales de la pelvis ósea femenina.

Tema 2.º Anatomía de las partes blandas de la pelvis.—Músculos, aponeurosis, tejido celular.—Vasos y nervios.—Músculos y aponeurosis del perineo de la mujer.

Tema 3.º Anatomía y estructura del aparato genital femenino. Ovarios.—Trompas.—Utero.—Vagina.—Genitales externos.

Tema 4.º Ciclo ovárico: Ovulación.—Ciclo menstrual.—Relaciones entre ovulación y menstruación.—Higiene de la menstruación.

Tema 5.º Formación de los gametos.—Fecundación.—Primeros estadios de la ovulación del huevo fecundado.—Nidación.

Tema 6.º Placentación.—Formación del corion y del amnios. Vesículas umbilical y alantoides.—Caducas.

Tema 7.º Anatomía y fisiología de la placenta.—Cordón umbilical.—Líquido amniótico.

Tema 8.º Anatomía y fisiología del feto en los distintos meses del embarazo, excepto a término.—Sistema circulatorio y nutrición fetales.

Tema 9.º Caracteres morfológicos del feto a término.—Peso, dimensiones.—Cabeza fetal: Sutures, fontanelas, diámetros.

Tema 10. Gestación.—Periodos clínicos de que consta.—Modificaciones locales y generales que produce el embarazo en el organismo materno.

Tema 11. Diagnóstico clínico de la gestación.—Anamnesis, inspección, palpación, percusión y auscultación.—Tacto bimanual.—Signos de probabilidad y certeza.—Diagnóstico del embarazo por pruebas biológicas y de laboratorio.

Tema 12. Aptitud, situación, presentación y posición fetales.—Nomenclatura.—Diagnóstico y frecuencia de cada una.

Tema 13. Duración y pronóstico del embarazo.—Cálculo de la fecha probable del parto.—Higiene y dietética de la gestación.

Tema 14. Curso clínico del parto.—Periodos de que consta. Periodo de dilatación.—Borramiento y dilatación del cuello.—Boisa de las aguas.—Formación del segmento inferior.

Tema 15. Periodo de expulsión.—Evoluciones del feto durante la expulsión en el parto típico.—La prensa abdominal.—Formación del canal blando del parto.—Periodo de alumbramiento.

Tema 16. Mecanismo de los distintos periodos del parto.—Efectos del parto sobre el feto.—Sufrimiento fetal, causas, diagnóstico, profilaxis.—Efectos del parto sobre el organismo materno.

Tema 17. Asistencia al parto normal.—Conducta a seguir en sus distintos periodos.—Asepsia y antisepsia en obstetricia.

Tema 18. Evolución del parto en las presentaciones de sínclino, frente y cara.—Diagnóstico.—Conducta a seguir.

Tema 19. Evolución del parto en las presentaciones de nalgas y tronco.—Diagnóstico.—Conducta a seguir.

Tema 20. Gestación múltiple.—Modalidades.—Diagnóstico.—Conducta a seguir.

Tema 21. Puerperio.—Evolución puerperal.—Vigilancia y cuidados del puerperio.—Lactancia.

Tema 22. Gestosis.—Concepto y clasificación.—Hiperemesis gravídica.—Síndrome eclámpico.—Profilaxis.—Conducta a seguir.

Tema 23. Enfermedades infecciosas y embarazo.—Cardiopatías, anemias, diabetes, enfermedades de los aparatos digestivo y urinario y embarazo.—Breve enumeración de las complicaciones más importantes.

Tema 24. Distocias dinámicas.—Concepto y clasificación.—Espasmodiomas y occitócicos: Indicaciones y contraindicaciones. Rotura del útero.—Diagnóstico.—Profilaxis.—Conducta a seguir.

Tema 25. Distocias por anomalías del canal del parto.—Distocias por anomalías del feto y sus anejos.—Placenta previa.

Tema 26. Hemorragias durante el embarazo, parto, alumbramiento y puerperio.—Clasificación y diagnóstico.—Conducta a seguir.

Tema 27. Patología del puerperio.—Infección puerperal.—Profilaxis.—Conducta a seguir.

Tema 28. Primeros cuidados del recién nacido normal.—Cuidados del recién nacido prematuro.—Asfixia del recién nacido.—Conducta a seguir.

Tema 29. Analgesia y anestesia en obstetricia.—Preparación psico-profiláctica de la embarazada.

Tema 30. Aborto.—Sus tipos.—Conducta a seguir.—Medicina legal y Obstetricia.—Aborto criminal.—Infanticidio.

MODELO DE INSTANCIA

Ilmo. Sr.:

Doña con residencia en provincia de calle de número a V. I. tiene el honor de exponer:

Que deseando tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de esa Delegación General para cubrir plazas de Matrona de la Seguridad Social,

Suplica a V. I. tenga a bien admitirla para la práctica de los correspondientes ejercicios, a cuyo efecto acompaño recibo que acredita haber satisfecho la cantidad de 200 pesetas por derechos de oposición en la Delegación del Instituto Nacional de Previsión de esta capital.

Gracia que espera merecer de V. I. cuya vida guarde Dios muchos años.

..... a de de 19.....

Ilmo. Sr. Delegado general del Instituto Nacional de Previsión. Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la composición del Tribunal y fecha de exámenes de la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de este Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la convocatoria de oposición libre, de fecha 15 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1969), para cubrir plazas vacantes en el Grupo General Subalterno de este Servicio Nacional de Cereales,

Esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador que ha de juzgar dicha oposición libre y que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rodrigo Dávila Martín, Secretario general adjunto.

Vocales:

Don Juan Angel Sevilla Laserna, Subinspector general.
Don Jesús Villarejo Ramos, Jefe de la Sección Principal V.
Don Juan Gómez Durán, Jefe de la Sección Central, que actuará también como Secretario del Tribunal.

Las pruebas de esta oposición libre darán comienzo el día 12 de enero próximo, a las nueve de la mañana, en los locales de esta Dirección General, calle de la Beneficencia, números 8 y 10, realizándose en dicha fecha el primer ejercicio eliminatorio de la oposición, señalado en la condición octava de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de diciembre de 1969.—El Director general, José Luis Luque Alvarez.